

Medellín, 30 de marzo de 2020

Medidas de Cooprudea para garantizar sus servicios y evitar contagio por COVID-19.

Cooprudea está comprometida con el cuidado y el bienestar de sus asociados y empleados; en atención a las medidas anunciadas por el Gobierno Nacional y por los gobiernos locales para hacer frente al COVID-19, teniendo en cuenta los lineamientos expedidos por las entidades de vigilancia y control, ha adoptado las siguientes medidas para evitar el contagio.

- Prestar el servicio virtual a los asociados, por medio de plataformas multicanales dispuestos para la continuidad del negocio y la atención oportuna a los asociados.
- Poner en práctica la modalidad de "Trabajo en casa" como estrategia para evitar contagio y contribuir al bienestar de sus empleados, creando un ambiente de trabajo seguro y saludable garantizando además estabilidad con sus contratos laborales.
- Invitar a nuestros asociados que vean afectada su capacidad de pago, a causa de una disminución o cesación del ingreso, a modificar las cuotas pactadas o acceder a periodos de gracia hasta por 120 días, sin exceder al 19 de julio de 2020.
- Pasar de asumir de cinco a ocho retiros gratis en cajeros de la Red ATH y gratis la consulta de saldos.
- Conformar una red de ayuda con Confecoop Antioquia para hospitales de la región mediante la donación de recursos económicos destinados a la atención de salud por el COVID-19. Así como también para la donación de mercados destinados a personas de la comunidad que más lo necesitan.
- Estar atentos a modificar las estrategias que nos permitan el adecuado acompañamiento a nuestros asociados y empleados en esta crisis.

- Mantener el programa de retorno cooperativo, desarrollado antes de la emergencia por el COVID-19, que alivia los costos en el manejo de las finanzas de los asociados tales como:
 - Líneas blandas de crédito.
 - Tasas de ahorro rentables.
 - Traslados interbancarios gratuitos.
 - No cobro del cuatro por mil.
 - Gratis la cuota de manejo de la tarjeta débito
 - Cobertura en los servicios funerarios para el asociado y su grupo familiar básico.
 - Descuentos en la Librería Universitaria.
 - Seguro de vida deudores, ante el fallecimiento del asociado.
 - Seguro de aportes.
 - Auxilio cooperativo por muerte.
 - Póliza de seguro del hogar, para créditos de vivienda.
- Conservar el Cupo Rotativo a la tasa de interés 0,95% nominal mes vencido y un plazo de seis (6) años, e invitar a la ampliación del cupo a quienes deseen tomarlo.
- Mantener nuestro equipo de trabajo totalmente dispuesto a servirle en el horario habitual de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. a través de los siguientes canales de comunicación:

Whatsapp: 302 312 7257

www.cooprudea.com/sucursal virtual

Email: cooperativa@cooprudea.com

Recepción: 5167686

Ahorro y crédito - extensiones: 121-211-212-213-215-217

Cartera - extensiones: 131-132-133-134-135